



Un Estatut para la disidencia

Descripción

La pregunta es si una situación político-institucional como la catalana no pudiera haber llegado ya al extremo de convertirse en un sistema inercial contorneado de núcleos de disidencia cada vez más numerosos y artillados. El sí al «Estatut» en un referéndum que no contó con la participación de algo más de la mitad del censo electoral ha sido aclamado por una clase política que practica el transversalismo, ahora en plena hegemonía nacional-progresista, con una presión constante de sus lenguajes simbólicos sobre una opinión pública desarticulada y maltrecha. Opinión en no pocos casos contagiada por el espíritu acomodaticio que nutre tanto a la clase política como a los últimos vestigios de una minoría creativa que en el pasado protagonizó los mejores momentos del catalanismo cultural. Hoy por hoy, todo aquello es irreconocible, irrepetible, un episodio iluso, si se valora según la óptica general de ahora mismo.

Al producirse la Transición cuando concluye por muerte natural el régimen autoritario del general Franco, la nueva Constitución ofreció como parte determinante una opción positiva para el catalanismo. Fue la Constitución de la concordia, un pacto no para el olvido sino para el perdón. De hecho, es una de las *devolutions* más significativas de toda Europa. Hubo entonces un gran consenso, en el que fueron fundamentales los dos grandes partidos de entonces, UCD y PSOE. Digamos que la unidad de España es un hecho desde hace quinientos años. Cataluña mantiene sus fueros y privilegios hasta 1714. En la Guerra de Sucesión dinástica Cataluña toma partido por los Austrias y ganan los Borbones. El cambio es drástico para Cataluña: pierde sus privilegios tradicionales pero no es menos cierto que el reformismo borbónico tiene repercusión positiva para los catalanes, en términos demográficos, comerciales y económicos. Luego, en el siglo XIX, el catalanismo toma cuerpo por muchos motivos: industrialización y a la vez *lobby* proteccionista, invención romántica de pasados heroicos y únicos, la crisis española de 1898, el redescubrimiento de la lengua catalana como signo de identidad particular y otras tantas cosas. Ese catalanismo fue inicialmente cultural, cogió peso social y pasó a influir políticamente. Al tomar impulso político decidió intervenir en la vida política del conjunto de España.

Se barajaban diversas fórmulas de reconocimiento de una diferencia. El catalanismo considerado inicialmente como sentido de pertenencia a una tierra, un paisaje, una lengua, la tradición, representaba valores conservadores, no pocos de raíz católica y a la vez eran valores cohesivos. El catalanismo político acabó siendo nacionalismo con sus versiones posibilistas y sus versiones secesionistas, según el modelo irlandés. Así intervino en la vida pública de España, con aciertos y con errores. Con la Segunda República, llegó un Estatuto de autonomía. En aquellos momentos, en su ensayo *La España invertebrada*, Ortega y Gasset hablaba de los riesgos del

particularismo. En los años treinta, el catalanismo convertido en nacionalismo fue bastante particularista. A inicios del siglo XXI, continúa siéndolo. Más aún: busca sentirse víctima de los demás. Pasó la guerra y la larga posguerra en situación del todo distinta. Con la transición hacia la democracia, establecer un marco para vivir todos juntos, vencedores y vencidos, pasó por integrar al catalanismo en la dinámica del Estado. Aquel segundo Estatuto de autonomía parecía zanjar de una vez por todas la cuestión. Era y ha sido un buen Estatuto. Era una vertebración generosa y justa de España. Era la España vertebrada. Para no pocos es mejor que el Estatuto ahora aprobado en referéndum. Para bien o para mal, gran parte de los símbolos del Estado desaparecieron de Cataluña, siendo substituidos por los símbolos de la «Generalitat», que era la institución medieval recuperada. Salvo para minorías radicales y en algún instante explícitamente tentadas por el terrorismo, la sociedad catalana entraba en un fase positiva. En Cataluña tuvo una posición central el partido de Jordi Pujol, afortunado en votos al desintegrarse UCD. Pujol practicó una política posibilista, de pactos en Madrid, de apoyo parlamentario primero al centro, luego al socialismo, después al Partido Popular. Negoció presupuestos, barrió para casa. El criterio era autonomista, aunque con retórica a veces soberanista, siempre aspirando a obtener algo más. En las últimas décadas del pasado siglo, resultaba insólito pensar que llegase el momento en que el *establishment* nacionalista a derecha e izquierda, exigiría un nuevo Estatuto. Hoy estamos ante una gran paradoja: en una fase tan positiva para España, con una economía en marcha hacia la globalización, siendo parte de la Unión Europea, siendo un país mejor comunicado que nunca, de nuevo el particularismo pasa a primera línea, por encima de la alternancia democrática, y en gran parte por encima del pluralismo crítico que, según Popper, es la base del vivir en libertad.

Pasqual Maragall, líder del PSC-PSOE, llega a presidente de la «Generalitat» en virtud de un pacto con los poscomunistas-ecologistas (ICY) y los republicanos-independentistas (ERC). El pacto exige un nuevo Estatuto y acuerda marginar al Partido Popular del juego político catalán. No se percibía entonces en la sociedad catalana ningún deseo explícito de un nuevo Estatuto. El Estatuto de 1979 había colmado las aspiraciones. Tal vez hiciesen falta algunos retoques en el sistema de financiación autonómica pero no un nuevo Estatuto. Antes de iniciarse toda esa huida hacia delante, obtener un mayor grado de autogobierno sólo interesaba a un 3,9 % de los catalanes. En cambio, el desempleo preocupaba a un 54,4%, la inseguridad al 32,8 % y la inmigración a un 32,2 %. A estas alturas, la inmigración y la inseguridad han subido aún más. La reivindicación estatutaria era simplemente un golpe de efecto, una añagaza electoralista, entre otras cosas porque se daba por supuesto que el PP, ya fuese con mayoría relativa o absoluta, obtendría un tercer mandato electoral. Pero vino el atentado del 11-M en Madrid, hubo un giro electoral y el partido socialista de Zapatero ganó las elecciones generales de forma inesperada. Necesitó el apoyo parlamentario de los comunistas y los republicanos independentistas, los mismos que ya formaban parte del gobierno de Maragall en Cataluña.

Como misil, el Estatuto tuvo que cambiar su trayectoria ofensiva. Con la izquierda en el poder en Madrid y en Barcelona, debía tomar forma como algo positivo, como una iniciativa generosa, como un abrazo. Zapatero retiró de inmediato las tropas españolas de Irak, cambió sustancialmente la política exterior española y legisló en aquello que podía fidelizar el voto de quienes le había votado por establecer relación de causa y efecto entre la presencia española en Irak y el atentado de Madrid. Esos votos fueron en parte de jóvenes que votaban por primera vez o que eran abstencionistas. De ahí leyes como la del matrimonio homosexual. De ahí el tono neopacifista de la política exterior, el distanciamiento drástico de los Estados Unidos, la pérdida de peso político en la Unión Europea y la confusión en Iberoamérica. Zapatero parece estar implicado en una cierta «deconstrucción» de la idea de España. Con frecuencia redefine el pasado de la España moderna y se diría que quiere desarbolar

el consenso de 1978.

A la vez que perfilaba el nuevo estilo socialista, para reforzar su hegemonía en Cataluña y tener contentos a sus aliados republicanos e independentistas, Zapatero no dudó en impulsar el nuevo Estatuto. Así aislaba al PP, lo mismo que iba a ocurrir en el caso de ETA y el País Vasco. Luego Zapatero se da cuenta de que el Estatuto que el Parlamento autonómico catalán le envía desde Barcelona no encaja con lo que él esperaba. Es un Estatuto excesivo, crea agravios comparativos, no encaja en la Constitución. Zapatero siente la presión del principal partido de la oposición y también de su propio partido, entre otros, Felipe González, muy crítico con ese Estatuto y con Maragall. Entonces efectúa un *volte face* curioso: decide entenderse con Artur Mas, que es el heredero político de Pujol y por tanto líder de la oposición en Cataluña. Eso es espectacular. Así se decide simplificar el trámite parlamentario del Estatuto y pulir sus aristas. Ese es un pacto tacticista porque al poco ya andaba Mas diciendo que el nuevo Estatuto no va a durar treinta años.

El Estatuto aprobado en el referéndum del 18 de junio con la mitad de Cataluña en la abstención es tan intervencionista y regulador que su aplicación estricta fragmenta la realidad de España como mercado común. En la sociedad catalana se percibe confusión, indiferencia y honda perplejidad a partes proporcionales, y una cierta pérdida de autoestima, sobre todo ante el conjunto de España. Causó confusión que la campaña del referéndum se hubiera convertido en el preámbulo de las elecciones anticipadas. Finalmente, pocos días después del referéndum, Pascual Maragall dice que no volverá a ser el candidato socialista a la «Generalitat» y anuncia elecciones autonómicas para otoño.

El «Estatut» aprobado en el referéndum del pasado 18 de junio es igualitario y comunitarista, comunitarista por nacionalista y a la vez por socialista. Se arroga la naturaleza de una Carta Magna. Divide innecesariamente a la sociedad catalana y crea un absurdo enfrentamiento con el resto de España. Si la Constitución de 1978 definía España como nación compuesta por regiones y nacionalidades, el nuevo estatuto catalán define Cataluña como una nación. Es un desquite del nacionalismo catalán frente al consenso constitucional en el que había tomado parte. No se sabe cómo puede encajar la nación catalana en una Constitución que no reconoce otra nación que es la de todos los españoles. El Estatuto declara extraños derechos como el «derecho a vivir la muerte». Equipara a una Carta Magna lo que es una ley que dimana de la Carta Magna. Establece relaciones bilaterales entre Cataluña y España, es decir, entre el Estado y una parte del territorio del Estado. Es altamente contradictorio que las competencias del Estado sean fijadas por una parte del territorio. Incrementa el proteccionismo social que hoy es un problema en toda Europa. En fin, sitúa los derechos de la comunidad y del territorio por encima de los derechos del individuo.

En general, la aplicación del «Estatut» no rompe España pero la debilita. Hace más difícil la gestión pública, introduce burocratización e ineficacia, disfunciones en el Estado. Augura intensas litigaciones institucionales. Está pendiente un recurso al Tribunal Constitucional. Sea como sea, el referéndum habrá sido innecesariamente divisivo para la sociedad catalana. Después de las elecciones, las perspectivas más a mano son la repetición de un gobierno parecido al de ahora. Eso significa todavía una mayor distancia entre política y opinión pública. Otra posibilidad es un pacto entre socialistas y el partido de Pujol que a la vez se reflejase en el Parlamento español, con ministros nacionalistas en un gobierno de Zapatero. Esta es la opción preferida por las encuestas y por el empresariado catalán. Tiene el defecto de eliminar la alternativa política. Estamos ante un caso de política mala, de política mal concedida y mal ejecutada, siempre a corto término. Las cortinas de humo y los juegos semánticos no podrán retrasar indefinidamente la necesidad de que la sociedad catalana y, en

concreto, su clase política en conjunto, se mire al espejo. Irresponsabilidad ha sido el nombre del juego. Vendrán las reformas estatutarias en otras comunidades autónomas y el caso más sombrío del País Vasco.

Fecha de creación

29/07/2006

Autor

Nuevarevista.net